

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

La empresa **TRANSIBER 2000** es consciente de la importancia de desarrollar una Política Anticorrupción de para Reiterar el compromiso de la empresa con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción, desarrollando los principios recogidos en el Código de Ética y Conducta y extendiendo su cumplimiento a todos los empleados de la empresa

Nuestro compromiso

TRANSIBER 2000 rechaza toda forma de corrupción aplicando un criterio de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento de esta política.

Con el fin de prevenir la corrupción, **TRANSIBER 2000** llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera, atendiendo a su espíritu y finalidad, y se compromete a:

- No influir sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a la empresa para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la ley aplicable.
- No dar, prometer ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún bien de valor a cualquier persona física o jurídica, con el fin de obtener ventajas indebidas para la empresa.
- No permitir ningún pago de facilitación.
- No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- No utilizar las donaciones para encubrir pagos indebidos.
- No solicitar ni percibir de manera indebida, directa o indirectamente, comisiones, pagos o beneficios de terceros con ocasión de o con causa en las operaciones financieras que lleve a cabo la empresa.
- Reflejar fielmente y de forma adecuada todas las actuaciones, operaciones y transacciones de la empresa en los libros y registros de la misma.
- Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

Si los empleados tienen constancia, dudas o sospechas respecto a cualquier forma de corrupción, deberán comunicarlo inmediatamente a su superior jerárquico o al Comité de ética. Tanto los empleados de la empresa como cualquier tercero, podrán también transmitir sus dudas o inquietudes a través de dicho Comité de ética.

TRANSIBER 2000 no tolerará ninguna represalia contra quien, de buena fe, comunique hechos que pudieran constituir un incumplimiento de esta política.

Los empleados que infrinjan estas disposiciones quedarán sujetos a las medidas disciplinarias que corresponda, incluso en su caso la finalización del contrato, así como otras posibles actuaciones y/o sanciones legales. Igualmente, **TRANSIBER 2000** se reservará el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas contra los grupos de interés que la incumplan.

TRANSIBER 2000, S.L.
CIF: B-8076477
C/ San Agustín, 18
41 021.54-22-25-743-374 3174
22680 BENABARRE (HUELVA)

Dirección

BENABARRE, 1 de agosto de 2024